



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA INSPECTOR DE LA OBRA QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 253.-**

QUILLÓN, Enero 21 de 2016.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 019 de fecha 21.01.2016, del Director de Obras Municipales (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 4.590 de fecha 25.11.2015, que aprueba Bases Administrativas Especiales y llamado a licitación Pública denominado **"Construcción Centro Adulto Mayor San Ramón y Sede Peñablanca, Quillón"**;
3. Decreto Alcaldicio N° 5.114 de fecha 31.12.2015, que aprueba adjudicación licitación pública y autoriza la emisión de orden de compra, para licitación mencionada en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 20.01.2016; que aprueba contrato de ejecución de obras, con la Empresa Constructora Makal Ltda.;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.897 de fecha 07.07.2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto **Mejoramiento Calle Juan Paulino Flores**;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.443 de fecha 27.08.2015, que aprueba Bases Administrativas Especiales y llamado a licitación pública denominado Mejoramiento Calle Juan Paulino Flores;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 30.12.2015, que aprueba adjudicación licitación pública mencionado en el punto anterior;
8. Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 20.01.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras, con la Empresa Carolina Villegas Silva;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.803 de fecha 14.12.2015, que nombra a contrata al funcionario Don Víctor Rojas Burgos;
10. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.03.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal a Don Vladimir Peña Mahuzier;
14. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en las bases Administrativas Especiales de cada proyecto;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al funcionario Don **Víctor Manuel Rojas Burgos**, Rut [REDACTED] Inspector de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como *Inspector Técnico de las Obras que a continuación se indican*:
 - **CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR SAN RAMON Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLON".**
 - **MAJORAMIENTO CALLE J. PAULINO FLORES, QUILLON.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ASG/ovg.-
DISTRIBUCION

- DOM
- CARPETA PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU